Con fundamento en el artículo 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Planeación para el estado de Chiapas y con la firme intención de promover la participación social y escuchar todas las voces que permitan conocer mejor las necesidades e inquietudes de la población, el Gobierno Municipal de Berriozábal convoca a la sociedad organizada, instituciones de educación, investigación, organismos sin fines de lucro, organismos no gubernamentales, representantes de los sectores público, social y privado y a la población en general, a participar en la

Consulta Ciudadana
Berriozábal Humanismo que avanza

Tus propuestas y opiniones serán esenciales para diseñar políticas públicas efectivas e incluyentes. Estas formarán parte del Plan Municipal de Desarrollo Berriozábal 2024-2027, el cual guiará la oferta de bienes y servicios públicos a nuestra sociedad durante esta administración

B A S E S:

Podrán enviar sus propuestas en los temas incluidos en los cinco módulos temáticos siguientes:

MÓDULO 1: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

- Agua entubada
- Drenaje sanitario
- Plantas de tratamiento
- Alumbrado público
- Limpieza y aseo público
- Rescate de espacios públicos
- Mercados y comercio ambulante
- Panteones
- Parques y jardines
- Imagen urbana
- Espacios deportivos
- Mantenimiento y construcción de vialidades

MÓDULO 2: SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD

- Tránsito y vialidad
- Vigilancia y protección ciudadana
- Prevención del delito y adicciones
- Protección civil y prevención de riesgos

- Participación y organización ciudadana
- Cultura de la denuncia

MÓDULO 3: BIENESTAR SOCIAL
- Igualdad de género y empoderamiento de la mujer
- Juventudes
- Apoyos a la educación
- Salud a población abierta
- Cultura y tradiciones
- Fomento del deporte
- Atención a la salud
- Asistencia social y grupos vulnerables
- Desarrollo comunitario
- Mejoramiento de vivienda
- Inclusión y diversidad

MÓDULO 4: DESARROLLO ECONÓMICO
- Agricultura, ganadería
- Apoyo a los artesanos y productores locales
- Impulso al la industria, comercio y de servicios
- Promoción turística (esparcimiento y natural)
- Reconversión productiva
- Autoempleo y economía familiar

MÓDULO 5: DESARROLLO AMBIENTAL
- Cultura y educación ambiental
- Reforestación y viveros
- Rescate y conservación de áreas verdes
- Manejo de residuos sólidos
- Relleno sanitario
- Protección animal y fauna urbana

La Consulta Ciudadana se realizará del **20 de enero al 10 de Febrero de 2025**. Envía tus propuestas al correo **consultaciudadana@berriozabal.gob.mx**, indicando:

1. **El problema público a resolver:** Describe y dimensiona el problema con información y datos estadísticos de fuentes oficiales.

2. **Tu propuesta de solución:** Detalla cómo el gobierno y la sociedad pueden trabajar juntos para resolverlo.

Formato de envío:
- Archivo en PDF.
- Datos de contacto: Nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, y una declaración indicando si aceptas ser contactado.
- Texto en hoja tamaño carta, letra Arial 12, a espacio y medio, con una extensión máxima de cinco cuartillas.

La participación ciudadana es clave para el verdadero cambio que Chiapas necesita. Juntos, construyamos el desarrollo y bienestar de Berriozábal."

Para que Chiapas y Berriozábal avancen, tu participación es importante.